

Gobierno espera publicar pronto nuevos dictámenes de la Ley de 40 Horas

■ El ministro del Trabajo, por su lado, explicó que el Ejecutivo aún analiza un subsidio a la contratación o crédito tributario.

POR C. LEÓN

Más claridad respecto a los esperados nuevos pronunciamientos de la Dirección del Trabajo respecto a la Ley de 40 Horas entregaron la semana pasada las autoridades.

En medio del inicio del plan de fiscalización por Semana Santa, el subsecretario del Trabajo, Gustavo Rosende, y el director nacional del Trabajo (DT), David Oddó, plantearon que los nuevos dictámenes, con los nuevos criterios, serán dados a conocer prontamente.

“Estamos trabajando activamente para poder llegar con un par de semanas de anticipación, al menos, con los dictámenes de temas relacionados con 40 horas. El director del Trabajo está trabajando activamente para ello”, dijo Rosende.

Por su parte, Oddó agregó que los documentos serán publicados con el tiempo suficiente “para que las empresas y todas las personas, trabajadores y trabajadoras puedan organizarse ante la implementación”.

¿Subsidio o crédito?

Otro tema respecto al cual también hubo nueva información, es la medida que el Gobierno busca impulsar para reactivar la creación de empleo: subsidio o crédito tributario.

En entrevista con Mirada

Económica en TVN, el ministro del Trabajo, Tomás Rau, explicó la semana pasada ambos mecanismos, y sinceró que se sigue estudiando qué fórmula usar.

Con respecto al subsidio, dijo que con este mecanismo se subsidiará el 10% de las remuneraciones que pagan las empresas, particularmente

las de menor tamaño. “Eso es parte del diseño que está en análisis hoy en día. La idea es que vaya decreciendo en la medida que la remuneración sea mayor”, dijo, y agregó que el crédito tributario “tiene otra lógica”. Y explicó que se descuenta del pago de impuesto a la renta lo que la persona haya desembolsado en esa banda de 10% de las remuneraciones.

“El efecto, si se implementa bien, al final es el mismo. Hay un tema, eso sí, de reliquidación de impuesto y ningún camino está descartado. Por supuesto que el subsidio tiene una ventaja, que es mucho más directo y más fácil de comunicar también a todas las empresas”, aseguró.



Cristalchile

CRISTALERÍAS DE CHILE S. A.

Sociedad Anónima Abierta

Emisor de Valores de Oferta Pública